

UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 1374 DE

( 27 JUN 2012 )

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 004 de 2012

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010 y 53 del Acuerdo 04 de 2010, y

#### CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2012, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 006 de 2012 para la selección del contratista **"PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (634) EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA CALLE 100, SEDE MEDICINA, COMPLEJO CAMACHO LEYVA, COMPLEJO MUTIS SEDE CAJICÁ DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA"**, para la vigencia fiscal del año 2012.
- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la compraventa de los equipos objeto de este proceso de Invitación Pública.
- Que la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47472 del 12 de abril de 2012 por un valor de \$1.267'999.991.
- Que el día 22 de abril de 2012, se publicó en el periódico El Tiempo, en la página 18 de la Sección DEBES SABER, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que mediante Resolución No. 0694 del 25 de abril de 2012, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los Pliegos de Condiciones, análisis y evaluación de las ofertas de dicha invitación.
- Que el día 25 de abril de 2012, se publicaron en la página Web de la Universidad, los Pliegos de Condiciones, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.

- Que el día 2 de mayo de 2012, a las 14:30 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los Pliegos de Condiciones, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso, quienes formularon observaciones a los Comités.
- Que el día 15 de mayo de 2012, se publicó en la página web de la Universidad, la Adenda No. 01, mediante la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas por los posibles oferentes al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 004 de 2012.
- Que el día 15 de mayo de 2012, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 002 a los Pliegos de Condiciones, modificando la fecha de cierre de la Invitación Pública 004 de 2012 y el Anexo No. 2 – Características Técnicas Satisfactorias.
- Que el día 16 de mayo de 2012, se publicó en la página Web de la Universidad la Adenda Nº 003 a los Pliegos de Condiciones, modificando el Anexo No. 2 – Características Técnicas Satisfactorias.
- Que al cierre de la Invitación Pública, el día 18 de mayo de 2012, a las 16:00 horas, se presentaron nueve (9) propuestas correspondientes a las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
DATAPOINT DE COLOMBIA	210
SUMIMAS S.A.S	87
NEXCOM S.A.	105
UT UNIVERSIDAD 2012	72
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	201
MICROHOME LTDA	71
UNIÓN TEMPORAL SISTETRONICS – COLSISTEC	95
COLSOF S.A.	148
UNIPLES S.A.	231

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes Comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

**COMITÉ JURÍDICO**

Oferente: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB

Representante Legal: JULIANA HENAO OVALLE

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo Nº 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JULIANA HENAO OVALLE, en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI

4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	6-11	Adjunta escritura pública con poder general, en el que el primer suplente del Presidente de la ETB, ADOLFO ANDRES PEREZ VELASCO, otorga poder general a JULIANA HENAO OVALLE, entre las facultades se encuentra la de iniciar procesos de contratación que no sean superiores al 2% de la capitalización bursatil de la ETB	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	14-37	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 15-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso, en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	39-51	Presentan póliza de seguro N° 21001877000000 expedida por ACE SEGUROS, figurando como tomador EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 30/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago (F419)	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	56-67	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 15-05-12	

4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social		Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora PAOLA ANDREA MURCIA VARGAS, con T.P. N° 98918-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	80	Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia Inc.	SI
4.1.10	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	82	Adjunta carta del fabricante DELL Colombia Inc. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias originales	SI
4.1.11	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	84	Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia Inc. en la que certifica que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF S.A.

Representante Legal: JORGE LUIS OVIEDO HERNÁNDEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JORGE LUIS OVIEDO HERNÁNDEZ, en su calidad de Representante Legal	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A

4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11-15	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	17-21	Presentan póliza de seguro N° 31 GU091577 expedida por COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, figurando como tomador COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 30/08/12, y anexa recibo de caja	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	23-29	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 14-05-12	
4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	31-32	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador ALBERTO YEPES MORA, con T.P. N° 214-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. <u>NO anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público.</u> Adjunta copia de comprobante de pago de planilla única. <b>SUBSANA, aporta fotocopias de tarjeta profesional, su vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</b>	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACION:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	30	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI

4.1.1 0	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	81	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.	SI
4.1.1 1	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	90	<u>No Adjunta carta del proponente en la que se compromete a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos</u>	NO

Conclusión del Comité: **SI CUMPLE**

Oferente: DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.

Representante Legal: JORGE EDUARDO GOMEZ BOTERO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso. La cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	4-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por ALFONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, en su calidad de primer gerente suplente. Adjunta Oficio suscrito por GERARDO HERACLIO FORERO CARBONELL, que su calidad de ingeniero de sistemas, avala la propuesta de DATAPOINT S.A.S	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	10-13	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 02-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<p><b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	15-21	<p>Presentan póliza de seguro N° CEST - 200074 expedida por COLSEGUROS, figurando como tomador DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 25/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago.</p>	SI
4.1.7	<p><b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b></p>	32-39	<p>Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02-05-12</p>	
4.1.8	<p><b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social</p>	23-44-45	<p>Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora MOISES DE LA HOZ DIAZGRANADOS, con T.P. N° 23859-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente</p>	SI
4.1.9	<p><b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACION:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.</p>	26	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA.</p>	SI
4.1.10	<p><b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales</p>	27	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.</p>	SI
4.1.11	<p><b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes</p>	29	<p>Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. en la que certifica que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: SUMIMAS S.AS.

Representante Legal: JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	2-3	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JULIANA HENAO OVALLE, en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	4-6	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso, en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	7-11	Presentan póliza de seguro N° 1589-1112006-01 expedida por SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, figurando como tomador SUMIMAS S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.600.000,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 14/05/12 hasta el 15/09/12, y anexa recibo de caja de cancelación de la póliza.	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	12-20	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 11-05-12	SI

4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	21-29	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora YAMILE CONTRERAS LEMUS, con T.P. N° 46006-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	47	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI
4.1.1 0	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	32	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA. En la que informa que el software ofertado es Windows con licencias.	SI
4.1.1 1	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	33	Adjunta carta del PROPONENTE que se comprometen a entregar toda la documentación de importación al momento de entrega de los equipos	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: NEXCOM S.A.

Representante Legal: EDNA PATRICIA NIETO RUEDA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por EDNA PATRICIA NIETO RUEDA, en su calidad de representante Legal	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A

4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	5-7	Adjunta fotocopia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	8-11	Presentan póliza de seguro N° 895-47-994000000991 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, figurando como tomador NEXCUPTER S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$126.799.999,00 que NO corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 18/05/12 hasta el 28/09/12, y NO ANEXA certificación de PAGO DE LA PÓLIZA o de no expiración por falta de pago. <b>SUBSANA</b> aporta póliza por el valor asegurado solicitado	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	12-20	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 16-05-12	
4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	45-48	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador OSCAR ALONSO COPETE TARAZONA, con T.P. N° 73987-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	96	Adjunta carta de autorización del fabricante Adjunta carta del fabricante LENOVO ASIA PACIFIC LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	SI

4.1.1.0	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	101	Adjunta carta de compromiso del PROPONENTE en la que se compromete a entregar el software ofertado con licencias originales	SI
4.1.1.1	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	102	Adjunta carta de compromiso del PROPONENTE en la que se compromete a entregar la declaración de importaciones en el momento de entrega de los bienes	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: UT UNIVERSIDAD 2012

Representante Legal: JOHN FREDY ROBADO RAMÍREZ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JOHN FREDY ROBADO RAMÍREZ, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	14-37	Adjunta certificados de existencia y representación legal de los dos integrantes de la Unión Temporal, PROVEDATA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 11-05-12, y certificado de existencia y representación legal de SAVERA S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 09-05-12,	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	17-18	Se adjunta Formato de conformación de Unión temporal (ANEXO N° 8), en este documento consta que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal. <u>Sin embargo no adjunta poderes que acrediten el otorgamiento de las facultades. SUBSANA aporta poder que faltaba</u>	si

4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	19-21	Presentan póliza de seguro N° 18-44-101021614 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador UT UNIVERSIDAD 2012 y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 18/05/12 hasta el 30/08/12, y <u>NO anexa certificación de no expiración por falta de pago. La póliza está a nombre de la unión temporal y no a la de los integrantes del mismo como exige el requisito. SUBSANA, aporta póliza corregida en el sentido solicitado y recibo de caja de Seguros de le Estado de cancelación y pago de la póliza.</u>	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	22-47	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 02-05-12 de PROVEDATA S.A.S, y RUP de SAVERA S.A.S, expedido el 09-05-12	
4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	48-53	Adjunta certificación suscrita por el representante legal de PROVEDATA John Fredy Robayo Ramírez, y la contadora Gloria Elidorfi Gutiérrez Álvarez, con T.P. N° 148854-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. Por SAVERA S.A.S, está suscrita certificación del revisor fiscal Leovigildo Morales Ardila, con TPI. N° 51-T, adjunta fotocopia antecedentes disciplinarios que los registra y fotocopia de la T.P.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	70	Adjunta carta del fabricante ACER LATÍN AMÉRICA, que PROVEDATA es uno de los proveedores autorizados.	SI
4.1.10	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	71	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar el software instalados con sus licencias originales.	SI
4.1.11	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	71	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar declaración de importación a la entrega de los equipos.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: MICROHOME LTDA.

Representante Legal: GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA en su calidad de representante legal del oferente	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	SI
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	11-14	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 07-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder, el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A
4.1.6	<b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	06-10	Presentan póliza de seguro N° 33-44-101063694, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador MICROHOME LTDA, y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 15/08/12, y <u>no anexa certificación de pago de la póliza o de no expiración por falta de pago</u> .SUBSANA, aporta recibo de caja de pago de la póliza	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	15-20	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 10-05-12	

Continuación Resolución No. de fecha

4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social		Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contadora LUZ AMPARO FLECHAS HERNÁNDEZ, con T.P. N° 41188-T, <u>pero no aporta</u> fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. <b>SUBSANA aporta fotocopias de tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores</b>	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	57	El fabricante HEWELTT PACKARD COLOMBIA LTDA, certifica que MICROHOME es un distribuidor autorizado	SI
4.1.1 0	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	28	Adjunta carta del PROPONENTE suscrita por el representante legal en la que se compromete a entregar software con licencias originales	SI
4.1.1 1	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	29	Adjunta carta del PROPONENTE suscrita por el representante legal en la que se compromete a entregar la declaración de importación al momento de la entrega de bienes.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: UNIÓN TEMPORAL SISTETRONICS LTDA-COLSISTEC S.A.S.

Representante Legal: FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	3-5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por FREIDERMAN JARAMILLO MARÍN, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal proponente.	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A

4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	7-12 25-27	Adjunta Certificados de existencia y representación legal, expedidos por el Cámara de comercio de Bogotá, de SISTETRONICS LTDA DEL 30-04-12, y de COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. COLSISTEC, DEL 20-04-12	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales	40-41	Se adjunta Formato de conformación de Unión temporal (ANEXO N° 8), en este documento consta que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal. En el mismo escrito se conceden facultades para presentar la propuesta y firmar el contrato..	SI
4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	42-47	Presentan póliza de seguro N° 18-44-101021589 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., figurando como tomador UNIÓN TEMPORAL SISTETRONICS LTDA-COLSISTEC S.A.S. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 20/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago. <u>La póliza no figuran como tomadores los integrantes de la Unión Temporal.</u> <b>SUBSANA requisito, aporta póliza corregida a nombre de los integrantes de la Unión Temporal</b>	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	56-67	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 14-05-12 de SISTETRONIC LTDA, y RUP de COLSISTEC S, expedido el 09-05-12	
4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	20-22 35-37	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal de SISTETRONIC LTDA, contadora Ana Hilda Pinzón Téllez con T.P. N° 21133-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente. Por COLSISTEC S.A.S, está suscrita certificación del revisor fiscal Clara Inés Hernández Rodríguez, con T.P. N° 71828-T, adjunta fotocopia antecedentes disciplinarios que los registra y fotocopia de la T.P.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le	88	Adjunta carta de autorización del fabricante DELL Colombia inc.	SI

	permite comercializar los bienes ofertados.			
4.1.1 0	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	48	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar el software instalados con sus licencias originales.	SI
4.1.1 1	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	49	Adjunta carta del representante legal de la Unión Temporal, en la que se compromete a entregar declaración de importación a la entrega de los equipos.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Oferente: UNIPLES S.A.

Representante Legal: JORGE IVÁN GAVIRIA TORO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	<b>CARTA DE PRESENTACION.</b> La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE, o por el Representante Legal de la Sociedad OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o el representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá estar diligenciada según el formato del Anexo N° 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona	5-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JORGE IVÁN GAVIRIA TORO, en su calidad de Vicepresidente Comercial y apoderada	SI
4.1.2	<b>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE.</b> Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.		N/A	N/A
4.1.3	<b>PODER.</b> Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		N/A	N/A
4.1.4	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</b> Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual el objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.	8-15	Adjunta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 08-05-12, a nombre de la oferente	SI
4.1.5	<b>PROPUESTAS CONJUNTAS:</b> En el caso de propuestas conjuntas, Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar el anexo N°7 u N°8 según el caso), en virtud del cual expresaran su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en consorcio o Unión Temporal. en este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. el poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales		N/A	N/A

4.1.6	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO.</b> El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la Unión Temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <b>Nota:</b> EL OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	22-27	Presentan póliza de seguro N° 3801312000192 expedida por MAPFRE COLOMBIA, figurando como tomador UNIPLES S.A. y como asegurado y beneficiario UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, el valor asegurado es de \$253.599.998,00 que corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 15/05/12 hasta el 31/08/12, y anexa certificación de no expiración por falta de pago.	SI
4.1.7	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>	28-42	Adjunta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 111-05-12	
4.1.8	<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES:</b> De conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a la seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegándolos comprobantes correspondientes o certificación de contador público; si tiene personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de contadores, de la tarjeta profesional del Contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales deberá acreditar afiliación al sistema de Seguridad social	44-47	Adjunta certificación suscrita por el revisor fiscal, contador Gabriel Jaime Jimenez Patiño, con T.P. N° 22644-T, al igual que fotocopia de tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente.	SI
4.1.9	<b>CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN:</b> Se debe acreditar que posee la Certificación de Representación emitida por el fabricante y/o autorización de Distribución que le permita comercializar los bienes ofertados.	55	Adjunta carta de autorización del fabricante HEWELTT PACKARD COLOMBIA LTDA.	SI
4.1.10	<b>CARTA DE COMPROMISO SOFTWARE:</b> Se debe entregar Carta firmada por el Representante legal, de compromiso de entrega del software instalado con sus correspondientes licencias originales	56	Adjunta carta suscrita por el representante legal del proponente en la que se compromete a instalar software ofertados con licencias originales	SI
4.1.11	<b>CARTA DE COMPROMISO DE IMPORTACIÓN:</b> Se debe entregar Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, de presentar la declaración de importación al momento de la entrega de los bienes	57	Adjunta carta suscrita por el representante legal del proponente en la que se compromete a entregar los manifiestos de importación al momento de entrega de los bienes	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO

PUNTAJE TOTAL			UNIPLES	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPUESTA (Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 3.10Ghz (F. 208)	100
Monitor	21" LCD Panel plano Wide Screen	X	21.5" LCD HP COMP AQ LE2202 x (F. 217)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F. 143)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F. 143)	200
TOTAL				500

PUNTAJE TOTAL			COLSOF S.A.	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 3.10Ghz (F.095)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	23" LCD HP Compaq Lv2311 -inch (F. 145)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 1 TB de 7200 RPM (F. 095)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F. 0,95)	200
TOTAL				500

PUNTAJE TOTAL			MICROHOME	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL.	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 (F 050)	
Monitor	21" LCD Panel plano	X	23" LCD HP Compaq Lv2311 -inch (F. 50)	
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F. 0.50)	
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 050)	
<b>TOTAL</b>				<b>NO CUMPLE</b>

PUNTAJE TOTAL			SMM (Sumimas s.a.s)	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL.	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 3.10Ghz (F. 074)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	21.5" LCD (F. 56)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F 075)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 085)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

PUNTAJE TOTAL			UT Universidad 2012	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL.	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 (F 063)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	21.5" LCD (F. 63)	100

Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F. 0.63)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 068)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

PUNTAJE TOTAL			NEXCOM	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPU ESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core I 5 2400 2,5 GHz(F.93)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	21.5" LCCD Panel plano wideScreen	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F.93)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 096)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

PUNTAJE TOTAL			ETB	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPU ESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core I 5(F.198)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	21" LCCD Panel plano wideScreen (F. 198)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F. 198)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 152)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

PH

PUNTAJE TOTAL			SISTETRONICS	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i 5(F.080)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	23" LCCD Panel plano wideScreen (F. 84A)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F. 084A)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 087)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

PUNTAJE TOTAL			DATAPOINT	
DESCRIPCIÓN	CONDICIONES SATISFACTORIAS	OBL	PROPUESTA (Indicar No. Folio)	Cumple / puntaje
Procesador para PC	Intel Core i-5 750	X	Intel Core i-5 2400 3.10Ghz (F. 057)	100
Monitor	21" LCD Panel plano	X	21.5" LCD (F. 199)	100
Disco	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM	X	Un SATA de 500 GB de 7200 RPM (F 057)	100
Garantía	Sesenta (60) meses	X	Sesenta (60) meses (F 057)	200
<b>TOTAL</b>				<b>500</b>

**EVALUACIÓN FINANCIERA**

CONCEPTO A EVALUAR	NEXCOM DISTRIBUIDOR MAYORISTA	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>	2.299.781.632,00	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	4.769.025.582,00	2,22
PASIVO CORRIENTE	2.149.058.441,00	
<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		

ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	3.252.566.944,00	58,58%
TOTAL ACTIVO	5.552.348.576,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	2.619.967.141,00	
ADMISIBILIDAD		ADMISIBLE

CONCEPTO A EVALUAR	SISTETRONICS LTDA 60%		COLSISTEC S.A.S 40%		UNION TEMPORAL SISTETRONICS LTDA- COLSISTEC S.A.S
INFORMACION FINANCIERA					
PATRIMONIO	1.871.602.000		749.249.000,00		2.620.851.000,00
NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL					
LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.392.115.000	1,08	1.040.304.000,00	1,79	2,88
PASIVO CORRIENTE	1.877.784.000		232.218.000,00		
IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES					
ENDEUDAMIENTO					
TOTAL PASIVO	1.885.704.000	30,11%	291.218.000,00	11,20%	41,31%
TOTAL ACTIVO	3.757.306.000		1.040.467.000,00		
NO SUPERIOR AL 70%					
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.514.331.000		808.086.000,00		2.322.417.000,00
ADMISIBILIDAD		ADMISIBLE			

CONCEPTO A EVALUAR	MH MICROHOME LIDERES EN TECNOLOGIA	
INFORMACION FINANCIERA		
PATRIMONIO	1.939.057.164,00	
NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL		
LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	3.957.232.228,00	
PASIVO CORRIENTE	2.474.765.589,00	
IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES		
ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	3.446.765.589,00	
TOTAL ACTIVO	5.385.822.753,00	
NO SUPERIOR AL 70%		
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.482.466.639,00	

ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE	
<b>CONCEPTO A EVALUAR</b>		
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
	8.433.415.831,00	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	12.153.517.702,00	2,17
PASIVO CORRIENTE	5.604.333.040,00	
<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
TOTAL PASIVO	8.027.284.197,00	48,77%
TOTAL ACTIVO	16.460.700.028,00	
<b>NO SUPERIOR AL 70%</b>		
<b>CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
	6.549.184.662,00	
<b>ADMISIBILIDAD</b>		
<b>ADMISIBLE</b>		

CONCEPTO A EVALUAR	UNIPLES S.A.	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
	11.735.547.000,00	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	14.446.390.000,00	5,02
PASIVO CORRIENTE	2.875.509.000,00	
<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
TOTAL PASIVO	7.823.698.000,00	40,00%
TOTAL ACTIVO	19.559.245.000,00	
<b>NO SUPERIOR AL 70%</b>		
<b>CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
	11.570.881.000,00	
<b>ADMISIBILIDAD</b>		
<b>ADMISIBLE</b>		

CONCEPTO A EVALUAR	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
	5.412.266.267,54	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	11.802.657.040,16	1,50
PASIVO CORRIENTE	7.869.318.808,07	

<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
TOTAL PASIVO	8.064.630.134,37	59,84%
TOTAL ACTIVO	13.476.896.401,91	
<b>NO SUPERIOR AL 70%</b>		
<b>CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>	3.933.338.232,09	
<b>ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMISIBLE</b>	

CONCEPTO A EVALUAR	DATAPPOINT DE COLOMBIA SAS	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>	43.643.487.000,00	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	74.148.948.000,00	2,97
PASIVO CORRIENTE	24.927.375.000,00	
<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
TOTAL PASIVO	63.003.125.000,00	59,08%
TOTAL ACTIVO	106.646.612.000,00	
<b>NO SUPERIOR AL 70%</b>		
<b>CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>	49.221.573.000,00	
<b>ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMISIBLE</b>	

CONCEPTO A EVALUAR	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S.A. E.S.P	
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		
<b>PATRIMONIO</b>	2.567.240.709.131,00	
<b>NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>LIQUIDEZ</b>		
ACTIVO CORRIENTE	1.059.091.565.057,00	1,53
PASIVO CORRIENTE	691.836.915.005,00	
<b>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO</b>		
TOTAL PASIVO	2.390.639.928.158,00	48,22%
TOTAL ACTIVO	4.957.880.637.289,00	
<b>NO SUPERIOR AL 70%</b>		
<b>CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>		
<b>ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMISIBLE</b>	

CONCEPTO A EVALUAR	SAVERA SAS 50%		PROVEDATA SAS 50%		UT UNIVERSIDA D 2012
INFORMACION FINANCIERA					
PATRIMONIO NO INFERIOR A UNA Y MEDIA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL	1.990.474.096,00		196.512.000,00		2.186.986.09 6,00
LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	3.788.569.179,00	0,87	46.543.000,00	0,99	1,86
PASIVO CORRIENTE	2.183.147.987,00		23.543.000,00		
IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES					
ENDEUDAMIENTO					
TOTAL PASIVO	2.958.047.067,00	29,89%	133.543.000,00	20,23%	50,12%
TOTAL ACTIVO	4.948.521.163,00		330.055.000,00		
NO SUPERIOR AL 70%					
CAPITAL DE TRABAJO IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	1.605.421.192,00		23.000.000,00		1.628.421.19 2,00
ADMISIBILIDAD	ADMISIBLE				

- Que las evaluaciones estuvieron a disposición de los oferentes para que presentarán sus observaciones por el término de tres (3) días, entre el 5 de junio de 2012 y el día 7 de junio de 2012.
- Que el día 15 de junio de 2012, se dio inicio a la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 004 de 2012.
- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, y ante las intervenciones de los Oferentes participantes en el proceso, el Presidente del Audiencia, tomó la decisión de suspenderla para aclarar las observaciones formuladas por los oferentes frente al desarrollo de la Conformación Dinámica de la Oferta y la distribución de los 100 puntos pendientes de asignar.
- Que el día 20 de junio de 2012, se publicó en la página web de la Universidad, un documento en donde se señalaba la distribución de los 100 puntos a asignar en la Audiencia de Conformación Dinámica de la Invitación Pública 004 de 2012.
- Que el día 22 de junio de 2012, se reanudó la audiencia de Adjudicación y se dio a conocer el Cuadro Resumen de Evaluación junto con el puntaje para cada una de las empresas oferentes así:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2012 CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN					
PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	VALOR TOTAL OFERTA	PUNTAJE
NEXCOM S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.141.200.000,00	900,00
DATAPPOINT DE COLOMBIA S.A.S.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.141.199.991,90	900,00

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.243.654.200,00	867,05
UNION TEMPORAL SISTETRONICS LTDA - COLSISTEC S.A.S.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.256.659.000,00	863,25
UNIPLES S.A.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.260.987.500,00	862,00
UT UNIVERSIDAD 2012	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.263.675.481,00	861,23
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.265.241.445,00	860,78
SUMIMAS S.A.S.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	\$ 1.267.999.990,00	860,00

- Que una vez se realizó la Conformación Dinámica de las Ofertas, terminadas las tres (3) rondas en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, y como resultado de la misma el puntaje final quedó así:

PROPONENTE	TOTAL MEJORA OFERTA ECONOMICA	TOTAL MEJORA TECNICA	MEJORA GARANTIA	PUNTAJE TOTAL
DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.	40,00	40	5	985,00
NEXCOM S.A.	7,00	39	0	946,00
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	26,00	41	0	934,05
UNION TEMPORAL SISTETRONICS LTDA - COLSISTEC S.A.S.	21,00	40	0	924,25
UNIPLES S.A.	9,00	0	0	862,00
UT UNIVERSIDAD 2012	50,00	41	5	957,23
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.	0,00	0	0	860,78
SUMIMAS S.A.S.	11,00	43	5	919,00

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Económico y por haber obtenido NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (985) PUNTOS de mil (1000) posibles en los aspectos calificables, se recomendó al señor Rector, **ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA**.

Nº 004/2012 a la propuesta presentada por la empresa **DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.**, por un valor de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.141.199.992)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, debe profereir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **Invitación Pública No. 004 de 2012** cuyo objeto es "la selección del contratista para realizar la adquisición de seiscientos treinta y cuatro (634) equipos de cómputo para las tres (3) sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, (Calle 100, Sede Facultad de Medicina y Campus Nueva Granada en Cajicá)", a la propuesta presentada por la empresa **DATAPOINT DE COLOMBIA S.A.S.**, por un valor de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.141.199.992)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar el pago total de los servicios señalados en esta Resolución con cargo a los Rubros 231 (Edificios) y 232 (Equipo), y a distintos Centros de Costos y Códigos de PDI según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47472 del 12 de abril de 2012, la suma de **UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.141.199.992)** incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.

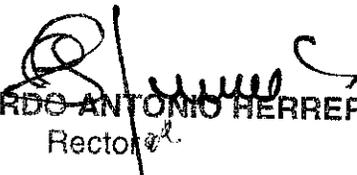
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

  
Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**  
Rector

Elaboró: Alejandro Cárdenas González. Abogado Sección Contratos.

Revisó: Dra. Rosa Elena Silva Mengua, Jefe Sección Contratos.

Vo. Bo. Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica.